

CIRCULAR No. 003-DGAC-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de enero de 2016

**SEÑORES CONSULES GENERALES, CONSULES Y ENCARGADOS DE ASUNTOS
CONSULARES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores en Asuntos Consulares y Migratorios, en atención a la Circular No. 038-DGAC-2015 del 01 de septiembre de 2015, les reitera que la fecha límite para tener las oficinas consulares remodeladas es el 30 de enero del presente año.

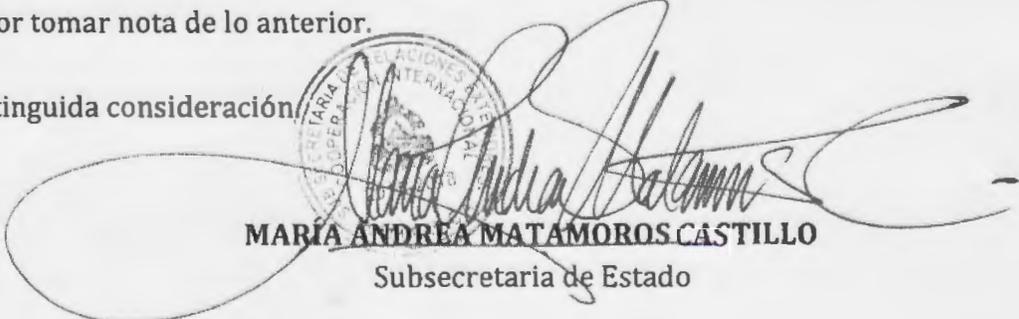
En la circular antes mencionada se les instruyó que en caso de requerir apoyo económico se abocaran con el Abogado Raúl Sabillon, Gerente Administrativo y para asuntos logísticos – técnicos con el Licenciado Gerardo Simón, Cónsul General y Supervisor Consular, misma que es reiterada en esta ocasión.

Al respecto, se solicita enviar con carácter de urgente un informe con los avances de la remodelación en cada una de sus Oficinas Consulares.

Es oportuno hacer de su conocimiento que de no cumplirse con esta instrucción se procederá hacer las deducciones de responsabilidad por desacato a la instrucción girada por la autoridad superior, esto en atención a lo establecido en la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras Artículo 63, numeral 3.

Favor tomar nota de lo anterior.

Distinguida consideración,


MARIA ANDREA MATAMOROS CASTILLO
Subsecretaria de Estado

c.c. Embajador Arturo Corrales Álvarez, Secretario de Estado
c.c. Abogado Raúl Sabillón, Gerente Administrativo
c.c. Licenciado Gerardo Simón, Supervisor Consular en los Estados Unidos de América
c.c. Archivo
/fz